

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 148
CORDOBA, (R.A.) LUNES 09 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2010

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69º y concordantes del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios, y CONSIDERANDO: que según lo establece el inciso i) del art. 12º del Decreto 1676-A-49 y sus modificatorios, el Consejo Profesional tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del citado Decreto Reglamentario, en los casos no previstos por el mismo, EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, activos y pasivos, inscriptos en las respectivas matrículas y Registro de Jubilados a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2010 a votar el día 27 de Agosto de 2010, a los efectos de elegir ocho (8) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y nueve (9) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 27 de Agosto de 2010 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2º: De conformidad a lo establecido en el art. 2º del Reglamento de la Comisión Fiscalizadora (Res. 9/88), en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros de la citada Comisión, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3º: De conformidad a lo establecido en el artículo 51º del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4º: Las listas de candidatos deberán ser completas y para todos los cargos a cubrirse. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial Nº 8901. Su presentación es a partir del 14 de Julio hasta el 11 de Agosto de 2010 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. La Junta Electoral oficializará las listas el día 20 de Agosto de 2010. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, hasta las 16:00 hs. del 17 de Agosto de 2010, las que serán oficializadas el día 20 de Agosto. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 5º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2010 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Departamento: Río Cuarto: Moreno Nº 152 - 5800 RIO CUARTO. Departamento: General Roca: Córdoba Nº 393 - 6270 HUINCA RENANCO. Departamento: Unión: Pío Angulo Nº 330 - 2550 BELL VILLE. Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España Nº 161 - 2580 MARCOS JUAREZ. Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca Nº 1043 - 5900 - VILLA MARIA. Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras - 5850 - RIO TERCERO. Departamento: San Justo Av. Libertador (n) 90 - 2400 - SAN FRANCISCO. Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho: Arzobispo Castellano Nº 68 - 5870 - VILLA DOLORES. Departamentos: Minas y Cruz del Eje: España Nº 275 - 5280 - CRUZ DEL EJE. Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) - Sargento Cabral Nº 175/77 - loc. 5 y 6 5152 - V. C. PAZ. Departamento: Juárez Celman: Deán Funes y J.B. Lagos - 2670 - LA CARLOTA. Departamento: Roque Saenz Peña: Sarmiento Nº 199 - 6120 - LABOULAYE. Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo Nº 187 2645 - CORRAL DE BUSTOS. Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Rivadavia Nº 828 - 5986 - ONCATIVO. Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) Gregorio Carreras 57 - 5220 - JESUS MARIA. Artículo 6º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la Sede Central del Consejo: Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 - 5000 - CÓRDOBA. Artículo 7º:

Podrán integrar las listas los candidatos que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2010 en alguna de las matrículas y registro de Jubilados que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 77º y concordantes del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios. Artículo 8º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2010 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 116º del Decreto 1676-A-49 y sus modificatorios. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia y no inscriptos en el Registro de Jubilados a cargo del Consejo o por aplicación del artículo 114º del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios. Artículo 9º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 8º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2010, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 10º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2010 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 8º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2010, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente Artículo 11º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 12º: A los efectos del artículo 4º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indican según Anexos I y II, integrantes de la presente resolución. Artículo 13º: Regístrese, publíquese y archívese. EL SECRETARIO.-

Nº 18185 - \$ 436.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA
Licitación Pública Nº 01/2010.

Acondicionamiento Acústico, Térmico, lumínico y audiovisual del Centro Cultural Municipal de Alejo Ledesma. Presupuesto Oficial: \$ 768.543,08 (setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con ocho centavos. Valor del pliego: pesos: tres mil (\$ 3.000). Procedimiento de apertura: dos etapas. Acto de apertura de ofertas: salón del Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Alejo Ledesma, miércoles 18 de Agosto de 2010 a las 12,00 horas.

3 días - 18355 - 11/8/2010 - \$ 135.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3842

Apertura: 26/8/2010 - Hora: 10,00. Objeto: Reparación transformador de transmisión de 25 MVA - SIAM - V. María. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.103.520,00. Valor del pliego: \$ 1.104.- Venta de pliego: 25/8/2010. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º Piso - Córdoba.

5 días - 18445 - 13/8/2010 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
Contratación Directa Nº 117/2010 (Dec. 436/00) EXP-UNC 31712/2010.

Provisión mobiliario Café Cultural. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 2/9/2010 - 11 horas

2 días - 18429 - 10/8/2010 - \$ 120.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Contratación Directa Trámite Simplificado N° 01/2010 – (Dec. 436/00) EXP-UNC. 31711/2010.

Provisión equipamiento Gastronómico Café Cultural. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 19/8/2010 – 11 horas.
2 días – 18430 – 10/8/2010 - \$ 120.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM-2532, para los trabajos de "Retiro de mobiliario e instalaciones fijas existentes, provisión e instalación de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general y sillas" en la sucursal Sampacho (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará el 30/8/2010 a las 12,30 hrs. En el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Sampacho y en la Gerencia Zonal Río Cuarto (Cba.). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$ 350.- Costo Estimado: \$ 234.450.- más IVA.

4 días – 18459 – 12/8/2010 - \$ 360.-

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

LICITACION PRIVADA N° 03/10.

Expediente N° 67/10.

OBJETO: Alquiler de un inmueble con destino a oficinas y atención al público del Defensor del Pueblo de la Nación, en la ciudad de Córdoba. Consulta de pliego o adquisición: Oficinas del Defensor del Pueblo, Calle 27 de abril N° 436, Ciudad de Córdoba, días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. Costo del pliego: Sin cargo. Presentación de las ofertas: Calle 27 de abril N° 436 Ciudad de Córdoba; hasta el 24 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. Acto de apertura: Calle 27 de abril N° 436, Ciudad de Córdoba. Día 24 de agosto de 2010 a las 12:00 hs.

2 días - N° 18289 – 10/8/2010 - \$120.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"CONVOCASE" A LICITACION PUBLICA NACIONAL.-

ASUNTO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA, RECREACION, ALOJAMIENTO Y TODA OTRA PRESTACION CONEXA Y ANEXA DE CARÁCTER COMPLEMENTARIA A PRESTARSE EN EL AMBITO DE LA COLONIA DE VACACIONES "JOSE MARIA PAZ" DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de 73.000 Plazas Anuales con aproximadamente 200 plazas diarias, por el término de (24) veinticuatro meses con opción a dos prorrogas de (12) meses cada una.-" AUTORIZADA POR DECRETO N° 1151/10 de fecha 30-0710.- DESTINO: A BENEFICIARIOS DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MINISTERIO (sean Niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.), como así también participantes de Congresos, convenciones, competencias deportivas y/o eventos.- EXPEDIENTE: N° 0427-022410/2009.- PRESENTACION de sobres : 27 de Agosto de 2010 - HORA : 10:00 Hs. APERTURA: 27 de Agosto de 2010 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 11.388.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.-

5 días – 18473 -13/8/2010 – s/c.-



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
LICITACION PUBLICA N° 422/10

MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA GRANJA EN EL DPTO. COLON

Obra: Dos Captaciones Subálvea, una en el Sector Perro Bayo y la otra en El Balneario, con Bomba Sumergible 90 m³/h, Una Cisternas 250 m³ de Captación, y sus correspondientes accesorios

APERTURA: 03 de Septiembre de 2010, a la 10 hs.
PLAZO DE OBRA: 180 días
ANTICIPO FINANCIERO: 20% (veinte por ciento)
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.367.157,13
GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento Presupuesto Oficial)
CATEGORIA DE LA OBRA: 100 % Hidráulica Ira. Cat.
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días
FORMA DE PAGO: 60 días
REPOSICION DE SELLADO DE LEY: \$ 65,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos)
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA: Sala de Situación S.S. R. H. en el 3er. Piso de Humberto Primo n° 607 Ciudad de Córdoba
VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Humberto Primo n° 607 3er.piso Of. Licitaciones de 08 a 17 hs. Tel.0351-434-2055/55 int. 210 Fax 434- 2056
CONSULTA EN CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Casa de Córdoba Avda. Callao n° 332 Tel.: 4371-1668
RESOLUCIÓN SSRRHH: 382/10
UBICACIÓN DE LA OBRA: Comuna La Granja, en el Dto. de Minas

5 días - 18273 - 13/8/2010 - s/c.